

21 NOVIEMBRE

Día Nacional de la

# Niña Indígena y Afromexicana



El 5 de diciembre de 2022, por medio de la publicación de un decreto, se declara el 21 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana, con el objeto de:

"[...] reconocer y visibilizar sus derechos humanos con perspectiva de género, procurando garantizar el cumplimiento de estos y su debida protección." (Congreso de la Unión, 2020).

## Se destaca del decreto que:

Dentro de las comunidades, las niñas son el grupo más vulnerable, las infancias requieren de más protección por el Estado; además de concienciar a la población sobre la importancia de contribuir en su bienestar."

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 3 y 4, procura el interés superior de la niñez, por lo que el Estado debe garantizar su desarrollo integral y el acceso a una vida sana.

En México como en el mundo prevalece una desigualdad por condición de género; las mujeres indígenas y afromexicanas manifiestan una grave desventaja social debido a la pobreza, que se agrava por cuestiones de género en los ámbitos sociales y domésticos.

El decreto obliga al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Judicial y al Congreso de la Unión, en el ámbito de sus competencias, a llevar a cabo acciones de difusión y conmemoración del "Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana"

De acuerdo con Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, en México, el **9.87%** del total de la población indígena y el **10.3%** del total de la población afromexicana, son niñas.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), que tiene un criterio más amplio que el que utiliza el INEGI, señala que el **19.7%** del total de la población indígena y el **14.3%** del total de la población afromexicana, son niñas.